



# DIARIO DE DEBATES



---

TOLUCA, MÉXICO, JUNIO 03 DE 2019

TOMO XII SESIÓN No. 65

---

## SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENTA DIPUTADA KARLA FIESCO GARCÍA

### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN PROTOCOLO

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la declaratoria Solemne de Apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México, siendo las trece

horas con cinco minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA H. “LX” DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2019.**

**PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA**

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** Para realizar la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura la Presidencia solicita a la Secretaría habrá el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, aclarando que si antes del tiempo indicado se advierte la existencia del quórum se abrirá la sesión.

**SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

**SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** ¿Pregunto a todas las diputadas y diputados si alguien falta de asistencia?

Del registro de asistencia se advierte la existencia de quórum, por lo tanto es procedente abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** Se declara la existencia quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día lunes tres de junio del año dos mil diecinueve.

Honorable Asamblea por Decreto Numero 65 expedido por la Diputación Permanente la “LX” Legislatura fue convocada a la celebración del Tercer Periodo Extraordinario de Sesión en consecuencia la presente sesión es de régimen

solemne y se destinara la declaratoria de Apertura del Periodo Extraordinario.

Solicito a la Secretaría de a conocer el protocolo que normara la sesión solemne.

**SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** Honorable Legislatura en observancia de las normas previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley Orgánica y en el Reglamento de este Poder Legislativo y en su caso en las prácticas y usos parlamentarios de la “LX” Legislatura, el protocolo que normará la presente sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Declaratoria Solemne de Apertura del Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias de la “LX” Legislatura del Estado de México por la Presidencia.
3. Himno del Estado de México.
4. Clausura de la sesión.

**VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Solicito a los integrantes de la “LX” Legislatura y a quiénes concurren a este recinto se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

*(Se entona el Himno Nacional Mexicano)*

**VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** En uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García, Presidente de la “LX” Legislatura del Estado de México, para hacer la Declaratoria Solemne de Apertura del Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias y favorecer con ello la deliberación de la agenda contenida en el decreto de convocatoria.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** Diputadas y diputados, invitados que nos acompañan, en especial un cálido recibimiento

al Colectivo 50 más uno, representados en esta sesión por Ana Lilia Herrera Anzaldo, Diputada Federal; Laura Hernández Pichardo, suplente de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo; María del Carmen Camacho Lira, Doceava Regidora de Metepec; Claudia Sánchez Juárez, ex diputada federal, Angélica González; ex secretaria técnica de la ex diputada federal; Claudia Sánchez Juárez, Dennisse Hauffen Torres, ex diputada federal; María de Lourdes Peña Contreras, Presidenta Honorífica del DIF de Texcaltitlán, representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores, el pasado jueves 30 de mayo la Diputación Permanente en uso de sus atribuciones constitucionales mediante decreto número 65, convoco a la “LX” Legislatura a la celebración del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, hoy abrimos los trabajos del Periodo Extraordinario para conocer y votar la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de acuerdo con el Artículo 135 constitucional somos integrantes del órgano reformador de la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos y con nuestro voto contribuimos a sentar las bases que van a regir al Estado Mexicano Constitucional y Democrático.

Cuando los Estados crearon la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824 y aprobaron y firmaron el acta constitutiva ejercieron por primera vez su soberanía, cada vez que se reforma la Constitución se repite ese acto soberano y cada Entidad Federativa se suma al destino de México, estoy segura que comparto conmigo la satisfacción de este Tercer Periodo Extraordinario convocado para tratar un tema que ha sido parte de nuestra agenda y de nuestra esencia, porque esta “LX” Legislatura, es la Legislatura de la Paridad de Género en la que 37 diputadas y 38 diputados actuamos en igualdad y libertad representando a los mexiquenses para mejorar sus leyes, sus condiciones de vida y sus instituciones.

El que las Entidades Federativas estemos votando elevar a rango constitucional a paridad de género, es producto de un intenso y muy complejo proceso de construcción social y un viejo anhelo nacional y mundial que se ha ido sedimentando lentamente con pasión, con grandes esfuerzos y sacrificios para alcanzar este logro de la dignidad humana de la mujer y del hombre.

Hemos reconocido que a partir de 1953 año en el que se reconocieron los derechos políticos de las mujeres en nuestro país, el derecho a votar y ser electa en cargos de elección popular, incremento su intervención en la política nacional y local y si liderazgo y aportaciones han sido evidentes incluyendo el rubro legislativo, sin embargo, la paridad de género debido a la realidad que vivimos es un imperativo que debe tener soporte constitucional, no sólo en materia electoral, sino en distintos ámbitos de la vida pública, en los que deben darse condiciones de igualdad en el goce y ejercicio de derechos y de no discriminación entre los hombres y las mujeres.

Desde que iniciamos nuestro mandato las diputadas y diputados de la “LX” Legislatura nos hemos empeñado en materializar el principio de paridad de género y favorecer su permanencia y eficacia.

En su oportunidad declaramos a la “LX” Legislatura del Estado de México, las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, y de Desarrollo Urbano, la Legislatura de la Paridad de Género y afirmamos que en este órgano colegiado se encuentran debidamente representadas las mujeres del Estado de México y su voluntad; por ello, su sentir y sus anhelos tienen la mayor cabida y expresión en la historia parlamentaria de nuestra Entidad, elementos que resalta y significa la propia representación popular; pero sobre todo, será decisivo en las resoluciones que juntos construiremos y sumaremos en favor de mujeres y hombres de su entidad.

La “LX” Legislatura es congruente con el desarrollo político de nuestra Entidad, que se expresa en la conformación de la Legislatura, representada

en un 48% por mujeres como consecuencia de los avances democráticos, nacional y estatal, aprobamos también que la paridad de género se refleje en la asignación de las presidencias de la comisiones legislativas y de los comités, así como en las comisiones de los ayuntamientos, mediante la modificación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con lo que además se le dará fijeza y supondrá una garantía para el empoderamiento femenino y el trato igualitario entre mujeres y hombres en el cumplimiento de esas funciones.

Hoy de aprobar la minuta, apoyaremos la constitucionalización del principio de paridad género, estableciéndolo expresamente en nuestra máxima ley, no sólo es en materia electoral sobre los nombramientos, también de titulares de la Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, en la integración de organismos autónomos, en la integración del Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de Ayuntamientos y de representantes indígenas ante los mismos.

Una vez aprobada corresponderá al Congreso de la Unión en primer instancia hacer las adecuaciones normativas correspondientes y a las legislaturas de las Entidades Federativas, en su oportunidad y este principio será aplicable a quienes tomen posesión de su cargo a partir del procesos electoral federal o local, siguiente a la entrada en vigor del decreto.

Sé que atenderemos esta especial tarea como órgano político y legislativo, unido por la dignidad de la mujer y por el bien como un indispensable para superar los problemas que padecemos, expreso con la mayor humildad y sinceridad nuevamente en nombre de mis compañeras y compañeros integrantes de la directiva nuestro agradecimiento por este encargo que nos han hecho para conducir el periodo extraordinario.

Muchas gracias a la Coordinadora y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, es un gran honor

y una gran responsabilidad. De manera especial a las diputadas de esta “LX” Legislatura les felicito, porque estamos viviendo un momento histórico trascendente, haciendo realidad uno de los propósitos más importantes y sensibles para el bienestar de la mujer mexicana, que esa realidad constitucional sea efectiva y que nuestra voluntad sea fuerte para aplicarla en cada acción y en cada decisión.

Muchas gracias.

**VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Pido respetuosamente a los asistentes a la sesión solemne, se sirvan poner de pie.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** La Honorable “LX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día lunes tres de junio del año dos mil diecinueve, abre su Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias, con la certeza de que el resultado de los trabajos será de gran provecho y utilidad para los mexiquenses y los mexicanos.

**SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** El propósito de la sesión solemne ha sido cubierto.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.** Ha sido registrada la asistencia y la sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 059-A-LX.

**VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO.** Solicito atentamente a las diputadas y los diputados de la “LX Legislatura, y quien nos distingue con su presencia en el recinto se sirvan poner de pie para entonar el Himno al Estado de México.

*(Se entona el Himno al Estado de México)*

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA** Se levanta la sesión siendo las trece horas con nueve minutos del día lunes tres de junio del año dos mil diecinueve y se solicita a las diputadas y a los diputados de la “LX” Legislatura, continuar en su lugar para llevar a cabo, de inmediato, Sesión de régimen Deliberante del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones de la Soberanía Popular del Estado de México.